



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INFORME DE ACTIVIDADES 2024-2025

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Buenos días, damos inicio a la Sesión Pública solemne del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, convocada para las **doce horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco.** -----

Secretario General de Acuerdos Maestro Luis David Benítez Taboada, le pido por favor haga constar el quorum legal e informe del asunto a tratar en esta sesión pública solemne, por favor. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buenas tardes, con su autorización, Magistrado Presidente. -----

Se hace constar que además de Usted, están presentes las Magistradas Irma Josefina Montiel Rodríguez y Norma Angélica Sandoval Sánchez; por tanto al estar conformado el Pleno, existe quórum legal para sesionar válidamente, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 325, 326 segundo párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, así como por los artículos 6, 8 fracción II y 15 fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal y del Acuerdo General 01/2024. Le informo que el único asunto a tratar es el informe de actividades dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, que rinde el Magistrado Presidente al Pleno de este Tribunal. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 339, fracción 14 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 8 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Gracias Secretario. -----

Magistradas, está a su consideración el orden del día, si están de acuerdo por favor hagámoslo en votación económica. -----

Secretario das cuenta con la votación, por favor. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, le informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Muy buenas tardes, sean todas y todos bienvenidos al Tribunal Electoral del Estado de Puebla. -----

Saludo con respeto a mis compañeras Magistradas que integran el Pleno de este Tribunal, Irma Josefina Montiel Rodríguez y Norma Angélica Sandoval Sánchez. Gracias. -----

De igual forma saludo de manera muy respetuosa a las personalidades que hoy nos acompañan. -----

Saludo al Maestro Espidio Reyes, Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno, quien está con nosotros en representación del señor Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Alejandro Armenta Mier, bienvenido Secretario. -----

También nos acompaña el Magistrado Gabriel Marcos Moreno, quien viene en representación de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, bienvenido, Magistrado. -----

Rodolfo Huerta Espinosa, Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, quien viene en representación del Coordinador General de Gabinete, José Luis García Parra, bienvenido. -----

Blanca Yassahara Cruz García, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Puebla, bienvenida. -----

De igual forma a las Consejeras Electorales del Instituto Electoral del Estado de Puebla, Susana Rivas Vera, y Christian Mariana Ceballos Garduño, bienvenidos. -

A los Consejeros Electorales Juan Carlos Rodríguez López, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga y Héctor Tello Hernández, bienvenidos. -----

A la doctora Ruth Karina Andraca, Fiscal Especializada en Investigación de Delitos Electorales, bienvenida. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

A Norma Estela Pimentel Méndez, diputada del Honorable Congreso del Estado de Puebla, bienvenida. -----

A Raúl Pineda Zepeda, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Puebla, bienvenido, Consejero. -----

A la maestra Isabel Carreón Ponce de León, Titular de Transparencia para Puebla y sus municipios, bienvenida. -----

A Norberto Amaya Aquino, Director General del Fideicomiso Público de la reserva territorial Atlixcáyotl-Quetzalcoatl, bienvenido. -----

Agradezco también la presencia de los dirigentes de los partidos políticos de las asociaciones y colectivo de mujeres que hoy se encuentran presentes, así como a las universidades que nos acompañan, de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, a la Universidad Iberoamericana de Puebla y a la Universidad Madero, sean todas y todos bienvenidos a este Tribunal. -----

Asimismo, quiero agradecer la presencia de mi esposa Ana Laura, compañera de vida, por su apoyo constante, su paciencia inquebrantable y su amor, gracias; mis padres Miguel Ángel y Lupita por haberme guiado con su ejemplo y sus valores, gracias; a mi hijo, a mis hijos Santiago y Diego por ser mi mayor fuente de inspiración y cariño, y a mi hermano Miguel por su cariño también, gracias. -----

El día de hoy, me encuentro ante ustedes en esta sesión solemne para rendir el informe de labores dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco del Tribunal Electoral del Estado de Puebla. Lo anterior con fundamento en los artículos 339, fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como por el artículo 8 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral. -----

En la preparación del presente informe, evocó la trayectoria del Tribunal a lo largo de sus veinticinco años de existencia. Durante este tiempo, esta institución ha sido fortalecida con la incorporación del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano y de los Asuntos Especiales, mecanismos a través de los cuales se menciona o se conoce y se sanciona la Violencia Política por Razón de Género. -----

Recientemente se le otorgará la facultad de resolver los medios de impugnación derivados del proceso de la elección judicial en nuestro estado. -----

Considero que este tribunal es un organismo de vital importancia para la entidad, constituyendo un pilar fundamental en la consolidación de un verdadero estado democrático, su labor contribuye de manera decisiva a la preservación de la paz social, tras los procesos electorales y favorece el fortalecimiento a la gobernanza. Cabe destacar que hoy veinticinco de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, renovamos como Tribunal nuestro compromiso con una justicia que coloque la dignidad de los derechos de las mujeres al centro. -----

En el Tribunal juzgamos con perspectiva de género y sostenemos con absoluta claridad que ninguna forma de violencia es tolerable en nuestro deber y nuestro deber es garantizar que cada resolución contribuya a construir entornos más seguros, más justos y libres de agresiones para todas. -----

El informe que hoy rindo, más que un ejercicio administrativo, constituye una muestra de transparencia y apertura hacia la ciudadanía poblana, porque la justicia para ser auténtica debe dialogar con la sociedad que sirve. Estoy convencido de que la rendición de cuentas no solo es un deber institucional, sino que es, sobre todo, una expresión de respeto a los principios que sostienen nuestra vida democrática. -----

El periodo que hoy se informa marca una etapa de fortalecimiento y madurez institucional, cada una de nuestras decisiones, si bien respondió a la ley, también respondió a los valores de equidad, inclusión y derechos humanos, los cuales definen nuestro quehacer jurisdiccional; y precisamente hablar de legalidad, de independencia y de compromiso con los derechos nos lleva al corazón de nuestra labor, la justicia electoral. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Durante el lapso que hoy se informa, el Pleno y la Secretaría General de Acuerdos desarrollaron una labor orientada a garantizar la tutela efectiva de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía poblana. Todo ello bajo los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad e independencia, que nos guían a nosotros en cada decisión. -----

En este tenor se recibieron mil cuatrocientas ochenta y cuatro promociones, de las cuales mil doscientos cuarenta y nueve estuvieron directamente relacionados con medios de impugnación y doscientos treinta y cinco correspondieron a documentación no jurisdiccional. -----

Dentro de este universo se registraron trescientos siete medios de impugnación, todos tramitados conforme a los plazos y formalidades procesales. -----

Cada asunto atendido con oportunidad, transparencia y estricto apego a la ley, reflejando el compromiso institucional de garantizar una justicia pronta, completa e imparcial y de manera puntual ese compromiso se refleja en el trabajo colegiado del Pleno del Tribunal a través de las sesiones que se desarrollaron a lo largo del periodo que se informa. -----

En este contexto se celebraron treinta y cinco sesiones privadas administrativas en las que se aprobaron ciento sesenta y siete acuerdos vinculados con la gestión institucional. -----

De igual forma se llevaron a cabo treinta y siete sesiones privadas jurisdiccionales y treinta y siete sesiones públicas en las que se resolvieron trescientos noventa y seis asuntos y se emitieron doscientos treinta y cinco Acuerdos Plenarios, dando un total de seiscientos treinta y un medios de impugnación resueltos. -----

Cabe precisar que durante el periodo que se reporta se resolvieron sesenta y siete asuntos relacionados con los plebiscitos de renovación de las Juntas Auxiliares en un total de seiscientos cincuenta y nueve, para los doscientos diecisiete municipios que tiene el estado de Puebla. -----

En este sentido, informo que de los seiscientos treinta y unos medios de impugnación resueltos, más del ochenta por ciento no fueron impugnados ante una instancia federal, lo que constituye un claro voto de confianza en nuestro trabajo jurisdiccional y de las ciento once impugnaciones ante las instancias federales, las salas han resuelto noventa y siete medios de impugnación, revocando solamente once asuntos, lo que denota una efectividad del noventa y ocho por ciento. -----

Este trabajo colegiado, caracterizado por la deliberación técnica y la independencia de criterio, consolida la autoridad moral y jurídica del Pleno como instancia garante de la justicia electoral en Puebla. -----

Ahora bien, toda resolución adquiere sentido y fuerza cuando llega oportunamente a las partes involucradas. Para ello, la función de notificación constituye una base esencial en la impartición de justicia electoral. -----

Durante el periodo se realizaron cinco mil ciento ochenta y cinco diligencias de notificación, de las cuales dos mil cuatrocientos dos se efectuaron por estrados, mil seiscientos sesenta y ocho de manera personal y mil ciento quince mediante oficio. Cada una de estas diligencias asegura que las partes tengan conocimiento puntual de los actos y resoluciones del Tribunal, fortaleciendo el principio de certeza jurídica que rige en la impartición de la justicia electoral. Esa misma convicción de cumplimiento y legalidad se refleja en la etapa siguiente, la ejecución de sentencias y la integración ordenada del archivo judicial. -----

En cuanto a la ejecución de sentencias, se emitieron ochocientos cincuenta y cuatro acuerdos de trámite vinculados con el cumplimiento y cierre de expedientes. Además, se generaron trescientos noventa y nueve requerimientos a las partes, garantizando el cumplimiento efectivo de nuestras resoluciones, durante este periodo, ciento cuarenta y ocho expedientes registraron cabal cumplimiento: cuarenta y uno se encuentran en etapa de ejecución y cuatrocientos dieciséis fueron archivados como total y definitivamente concluidos, y en nueve casos se ordenó la integración de incidentes de inejecución de sentencia. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Estos resultados confirman una gestión jurisdiccional ordenada, eficiente y transparente, orientada a garantizar la eficacia de las determinaciones del Tribunal y la continuidad de los principios de legalidad en los procesos electorales. -----

Cada actuación procesal debe ser la recepción de una promoción hasta la ejecución final de una sentencia, representa el compromiso del Tribunal con el estado de derecho, la igualdad y la voluntad ciudadana. -----

La independencia del Pleno, el rigor técnico y la integridad de cada área que integra la Secretaría General de Acuerdos conforman una estructura sólida que garantiza la tutela efectiva de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía. De esta forma, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla se consolida como una institución confiable y transparente, donde nuestro trabajo contribuye a preservar la estabilidad democrática y a consolidar los valores de justicia, equidad y legalidad que sustentan la vida pública en nuestra entidad. -----

Con el mismo espíritu de servicio que caracteriza nuestra labor jurisdiccional, avanzamos hacia otro ámbito esencial, el fortalecimiento de la formación, el conocimiento y la vinculación institucional, actividades que recaen en la Unidad de Docencia y Capacitación Electoral. -----

En este tenor, en el mes de febrero se presentó el libro *"Reflexiones sobre los derechos humanos en el contexto globalizado"*, espacio en el que se discutieron los desafíos actuales para su protección. -----

En marzo en la biblioteca Palafoxiana tuvo lugar la jornada y presentación del libro *"Justicia Electoral paritaria"* donde se analizaron los avances normativos y jurisprudenciales en materia de igualdad sustantiva. -----

En agosto se impartió el taller *"herramientas de redacción y comunicación"* impulsado por la Magistrada Irma Josefina Montiel Rodríguez para fortalecer las capacidades institucionales de argumentación y comunicación jurídica. -----

El veinticuatro de septiembre participamos en la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, enfatizando la importancia del federalismo y reflexionando sobre la permanencia del Tribunal para fortalecer la democracia del Estado de Puebla. --

Una de las mayores satisfacciones de este periodo fue la participación de la comunidad universitaria en el programa *"Magistraturas por un día"*, que ya distingue al Tribunal como referente nacional de formación cívica, más de seiscientos estudiantes de distintas instituciones de educación superior y organizaciones civiles, entre ellas la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad de América Latina, la Universidad Siglo XXI, la Universidad del Real, la Universidad Madero y la Asociación Jóvenes Líderes MX participaron en este ejercicio académico que les permitió aproximarse al quehacer jurisdiccional y vivir la experiencia de asumir por un día el rol de Magistratura. -----

Asimismo, se llevó a cabo la sesión *"Nuevas generaciones en formación"* dirigida a prestadoras y prestadores de servicio social y prácticas profesionales con el objetivo de aclararles el quehacer y los valores que tenemos en el Tribunal. -----

El fortalecimiento de las alianzas estratégicas fue otro de los ejes centrales de este año, lo que se materializó con la suscripción de cinco convenios de colaboración con instituciones académicas y organismos públicos. -----

El trece de mayo se firmó un convenio con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para fortalecer los mecanismos de prevención y combate a la corrupción. -----

El once de agosto, el convenio con el Centro de Estudios Superiores de Tepeaca abrió espacios de servicio social y prácticas profesionales en áreas jurisdiccionales de este Tribunal. -----

El veinticinco de agosto, el Instituto de Estudios Universitarios amplió las oportunidades de capacitación del personal del Tribunal mediante becas en programas de licenciatura, maestrías y doctorado y además incorpora la posibilidad de que estudiantes realicen su servicio social y prácticas profesionales en este Tribunal. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

El siete de octubre se suscribió un convenio interinstitucional con la Fiscalía General y el Instituto Electoral del Estado, con el propósito de establecer las bases de coordinación e intercambio de información sobre las intervenciones relacionadas con los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y otras conductas vinculadas. -----

El treinta y uno de octubre, en el marco de las acciones interinstitucionales para promover la participación política de las mujeres y fortalecer los mecanismos de prevención y atención de la violencia de género, se renovó en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, el Instituto Electoral y la Fiscalía General del Estado, el acuerdo que sustenta el *"Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Puebla"*. Este espacio interinstitucional se ha consolidado como un punto de encuentro y coordinación para promover la igualdad sustantiva y prevenir la Violencia Política en razón de Género. -----

Es de señalar que la presidencia de este organismo jurisdiccional participó en los foros regionales del observatorio realizados en Tlatlauquitepec, Atlixco, San Andrés Cholula, Zacapoaxtla y Cuapiaxtla de Madero. En cada foro se expusieron las acciones del Tribunal encaminadas a salvaguardar los derechos políticos electorales de las mujeres y a erradicar la Violencia Política en razón de Género. - En cuanto hace la labor editorial, el Tribunal publicó tres ediciones de la revista *Ius Veritas* enriquecidas con aportaciones de magistraturas, titulares de unidades y personalizado en temas de inteligencia artificial, Procedimientos Sancionadores y democracia contemporánea. -----

Por otra parte, en el marco del vigésimo quinto aniversario del Tribunal se celebró el conversatorio magistral *"veinticinco años de justicia electoral en el estado de Puebla"*, el cual se desarrolló el veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco. El encuentro reunió a magistradas y magistrados, ex magistraturas y especialistas quienes reflexionaron sobre los fundamentos, la evolución, los desafíos y las proyecciones de la justicia electoral poblana. Fue un espacio de celebración institucional y de diálogo intergeneracional que reafirmó el compromiso del Tribunal con la independencia, la transparencia y una justicia cercana a las necesidades sociales. -----

Las acciones emprendidas demuestran que el conocimiento, el trabajo colaborativo, la actualización permanente son elementos esenciales de una justicia electoral moderna y efectiva. -----

Tengan la certeza de que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla seguirá avanzando como una institución formadora, abierta y comprometida con la igualdad, la educación cívica y la construcción de una democracia paritaria. -----

En congruencia con los principios de legalidad, integridad y servicio a la ciudadanía, quiero reafirmar ahora a dos dimensiones que dan contenido a nuestra rendición de cuentas, la transparencia y los archivos. -----

Desde la Unidad de Transparencia se impulsaron acciones orientadas no solo a cumplir la ley, sino a garantizar el derecho a saber y fortalecer una cultura democrática basada en la confianza y el acceso a la información veraz y oportuna. Se recibieron cuarenta y un solicitudes de acceso a la información, de ellas treinta fueron contestadas directamente, doce atendieron con prevención parcial y trece se declararon incompetencias. -----

Cabe destacar que no se registraron recursos de revisión pendientes ni en trámite, lo que demuestra la atención oportuna y conforme a derecho brindada a las y los solicitantes. -----

Durante este periodo, el Comité de Transparencia celebró sesenta sesiones y veintiún ordinarias y treinta y nueve extraordinarias. -----

El diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, el dictamen de cumplimiento de la verificación de oficio a la Plataforma Nacional de Transparencia confirmó que este Tribunal cumple íntegramente con las obligaciones previstas en la normatividad aplicable. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Con acciones como estas podemos afirmar para este Tribunal la transparencia no es una obligación meramente formal, sino es un principio rector que sostiene la confianza ciudadana y legitima nuestro quehacer público. Del mismo modo, si la transparencia permite acceder a la información, los archivos aseguran su preservación y utilidad. -----

En este sentido se ordenaron setecientos cincuenta expedientes del periodo dos mil diecisiete a dos mil veintiuno y se realizó una transferencia primaria del archivo judicial del Tribunal Electoral de los expedientes dos mil veintidós. -----

El grupo interdisciplinario de archivos llevó a cabo su sesión ordinaria donde aprobó el plan de trabajo y su calendario, en un ejercicio de cooperación interinstitucional el Tribunal realizó un video con el Director General del Archivo General de la Nación sobre la recuperación de un documento histórico de mil quinientos cincuenta y cuatro de Huejotzingo. -----

En ese tenor tuve el honor de participar como moderador de la mesa acciones para el combate y recuperación del patrimonio documental en el foro internacional por el día contra el tráfico ilícito de bienes culturales organizado por el Archivo General de la Nación y la Asociación Latinoamericana de Archivos. -----

Por otra parte, en un ámbito distinto pero igualmente estratégico, el Tribunal fortaleció su comunicación institucional y su proyección pública mediante una estrategia orientada a la claridad informativa y la vinculación con diversos públicos. Se elaboraron cincuenta boletines informativos en los que se reportaron las actividades del Pleno, de la Presidencia y de las áreas sustantivas del Tribunal. Asimismo, se produjeron dieciséis programas de radio transmitidos semanalmente a través de la plataforma digital en medios aliados, en los que se abordaron temas de justicia electoral, participación política, derechos humanos e igualdad de género, contribuyendo a la formación cívica de la ciudadanía. -----

Se realizaron ocho entrevistas con medios de comunicación locales y nacionales en las que se difundieron las acciones y compromisos institucionales del Tribunal. El crecimiento sostenido de las redes inter, perdón, de las redes institucionales permitió alcanzar más de quince mil ochocientos seguidores, lo que refleja un incremento significativo en el interés de la ciudadanía por la labor jurisdiccional y educativa del Tribunal. -----

En congruencia con los principios de accesibilidad e inclusión, se elaboraron productos audiovisuales y videos subtitrados, algunos de ellos adoptados a lenguas originarias, con el propósito de acercar la información a los distintos sectores y comunidades del Estado. -----

En otro eje igualmente fundamental, quiero referirme ahora a la gestión administrativa, el cual garantiza que cada acción del Tribunal se respalde con una administración cabal de los recursos públicos. -----

Durante este periodo, la Dirección Administrativa del Tribunal mantuvo una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos en estricto apego a los principios de eficacia, economía, honradez y rendición de cuentas. -----

En atención a la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, el Tribunal contó con un presupuesto inicial de veinticinco millones setecientos veintitrés quinientos nueve pesos, al que se sumaron dos ampliaciones presupuestales, la primera regularizable por la cantidad de ciento dieciséis mil cuatrocientos sesenta punto cuarenta y nueve, para complementar las aportaciones de seguridad social del personal por el incremento del salario mínimo general en el país y la segunda adicional a la cantidad de ocho millones ciento noventa y tres mil ochocientos setenta y nueve punto once para el proceso plebiscitario dos mil veinticinco de Juntas Auxiliares y Proceso Electoral Extraordinario dos mil veinticinco para renovar los cargos de seiscientos cincuenta y nueve juntas auxiliares, así como cuatro presidencias municipales. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

En materia contable, el Tribunal obtuvo una calificación del cien por ciento en los tres periodos de evaluación por el sistema de evaluación de la armonización contable. -----

En cuanto hace a los recursos humanos, se mantuvo una plantilla de cuarenta y tres plazas con equilibrio de género y alto compromiso institucional. Asimismo, se contrató personal eventual para fortalecer las ponencias y la Secretaría General de Acuerdos durante los procesos electorales, garantizando la atención oportuna de las cargas jurisdiccionales. -----

En cuanto hace a los recursos materiales e infraestructura, se realizaron doce procedimientos de adjudicación por invitación a tres personas, privilegiando criterios de economía, transparencia y calidad. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de mantenimiento, rehabilitación y modernización de las áreas, asegurando espacios dignos para el personal y la ciudadanía. -----

En materia de desarrollo administrativo y planeación se dio seguimiento al programa presupuestario, verificando el cumplimiento de sus metas programáticas y presupuestales. -----

Los indicadores de participación ciudadana y de medios de impugnación resueltos registraron avances superiores a lo programado, dentro de los parámetros previamente establecidos. -----

Por su parte, la Unidad de Sistemas y Soporte Técnico fortaleció la infraestructura tecnológica mediante el mantenimiento preventivo, actualizaciones de seguridad y respaldos de información, así como la optimización de la red interna y las transmisiones de las sesiones públicas. -----

Gracias a estas acciones, el Tribunal consolidó una democracia moderna, ética y de resultados, orientada al uso responsable de los recursos públicos y al fortalecimiento de la justicia electoral, porque en este Tribunal la transparencia es un principio, la eficacia es una práctica y la confianza ciudadana nuestro mayor compromiso. -----

En este mismo sentido de responsabilidad institucional, el control interno y la rendición de cuentas constituyen los pilares que garantizan la transparencia y la legalidad en la administración de los recursos públicos. -----

El órgano interno de control realizó auditorías mensuales, revisó la documentación justificativa de ingresos y egresos, supervisó la integración de los estados financieros y atendió los informes de auditoría externa. -----

A partir de agosto de dos mil veinticinco, el Órgano Interno de Control del Tribunal asumió las funciones de Autoridad Garante en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, ampliando su ámbito de supervisión. -----

En el ejercicio de estas atribuciones participó en mesas de trabajo y reuniones con la Plataforma Nacional de Transparencia y con el organismo de Transparencia para Puebla y sus municipios, fortaleciendo los procesos de cumplimiento y actualización normativa. -----

Detrás de cada acción, de cada decisión y de cada logro, hay personas comprometidas con el servicio público, con la legalidad y la justicia. La fortaleza de una institución no se mide solo en números o resultados, sino en el espíritu y la convicción de quienes construyen día a día. -----

Este informe representa mucho más que la rendición de cuentas de un año de trabajo, es el reflejo de un esfuerzo colectivo de una institución que late con compromiso, con convicción y con vocación de servicio, nada de lo aquí presentado sería posible sin el profesionalismo, la entrega y la ética de mis pares Magistradas Irma Josefina Montiel Rodríguez y Norma Angélica Sandoval Sánchez; del personal de la Secretaría General de Acuerdos y de cada persona que integra las direcciones, unidades y áreas del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, su dedicación diaria, su talento y su compromiso con la justicia son la base sobre la



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

cual construimos cada logro, para ustedes mi reconocimiento sincero y mi más profundo agradecimiento. -----

Extiendo también mi gratitud a las instituciones que nos acompañan por su colaboración permanente para atender puentes y por caminar junto a nosotros en la construcción de una democracia más fuerte y más justa. -----

A las y los integrantes del Instituto Electoral, de la Fiscalía General del Estado de Puebla, de la Secretaría de las Mujeres, a las dirigencias y militancias de los partidos políticos, a las universidades, organismos y colectivos y asociaciones aliadas, gracias por compartir con nosotros la tarea de fortalecer el estado de derecho. -----

De manera muy especial, agradezco a la ciudadanía poblana que con su confianza nos impulsa a ser mejores cada día, a ustedes nos debemos y a ustedes servimos. Tengan la certeza de que cada decisión, cada proyecto, cada esfuerzo de este Tribunal tiene un mismo propósito, trabajar por todas las personas, garantizando que la justicia electoral siga siendo un pilar de la democracia, un espacio de certeza, una voz de equidad para cada persona. -----

Sabemos que el camino no está exento de desafíos, cada proceso electoral, cada reforma, cada nuevo contexto social nos pone a prueba, pero también nos ofrece la oportunidad de crecer, de innovar y de demostrar que una justicia moderna es posible cuando se trabaja con integridad, con sensibilidad y con visión de futuro.--

Hoy renovamos ese compromiso, seguiremos consolidando un Tribunal más abierto, más accesible y más humano que combine la firmeza jurídica con la empatía social, un Tribunal que escuche, que dialogue y que responda a las necesidades de una ciudadanía que exige justicia, pero también cercanía y confianza. Con profundo respeto, gratitud y esperanza, refrendo ante ustedes el compromiso del Tribunal Electoral del Estado de Puebla de seguir sirviendo con independencia, imparcialidad, transparencia y pasión por la justicia. Muchas gracias. -----

Muchas gracias, previa autorización de las integrantes del pleno, le solicito amablemente al representante del gobernador constitucional del estado de Puebla, maestro Alejandro Espidio Reyes, nos dirija unas palabras por favor. -----

-SECRETARIO ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE PUEBLA: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas, me honra profundamente estar con ustedes esta tarde, en representación del Gobernador del Estado de Puebla, el doctor Alejandro Armenta Mier, quien por mi conducto les envía un saludo afectuoso a todas y todos ustedes y que acompañado de su reconocimiento al trabajo que aquí se presenta, les expreso lo siguiente: -----

El gobernador me ha encargado transmitirle no solo su aprecio, sino también el respeto institucional hacia esta noble labor que desempeña este organismo jurisdiccional, un trabajo esencial para la vida democrática de nuestra entidad y que hoy, mediante este informe de actividades se hace visible ante los ojos de la ciudadanía, los poderes públicos y los actores sociales presentes. -----

Este informe no solo da cuenta del cumplimiento institucional de las funciones jurisdiccionales, sino que refleja el esfuerzo cotidiano para garantizar la legalidad, la imparcialidad y el respeto a los derechos político-electorales de la ciudadanía poblana. -----

El Tribunal Electoral es un pilar que se ha consolidado en beneficio de la democracia en nuestra entidad, su actuación firme, autónoma y transparente ha permitido que las elecciones en Puebla se desarrollen con certidumbre jurídica y plena garantía del sufragio efectivo. -----

Reconocemos especialmente la labor de su presidencia a cargo del maestro Israel Argüello Boy, cuyo liderazgo ha fortalecido la legitimidad del órgano jurisdiccional y su cercanía con la sociedad. Desde el gobierno del Estado celebramos que este Tribunal mantenga su compromiso con la capacitación permanente y el enfoque en los principios de paridad, inclusión y justicia abierta. El acceso efectivo a la justicia



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

electoral no solo fortalece al sistema democrático, sino que promueve una ciudadanía más informada, activa y por supuesto, con plena confianza en sus instituciones. -----

El gobernador Alejandro Armenta ha reiterado que solo mediante el respeto pleno a la división de poderes y la colaboración institucional es posible avanzar hacia un buen gobierno con justicia social y la verdadera equidad democrática. -----

Por ello, refrendamos nuestro respeto y respaldo a la autonomía del Tribunal Electoral, así como también nuestra disposición para seguir construyendo juntos un mejor Estado, donde los derechos políticos electorales se ejerzan con plenitud y sin discriminación alguna. -----

Enhorabuena por los logros alcanzados, que este informe sirva como testimonio del profesionalismo y la vocación democrática que distinguen a este Tribunal Electoral. -----

Enhorabuena a todos ustedes. Muchas gracias. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario. -----

Hágale llegar nuestros afectuosos saludos al señor Gobernador y sobre todo el agradecimiento por el respeto a la autonomía de este Tribunal; muchísimas gracias también por sus palabras. -----

Quiero no dejar de omitir, me salte a unas personas, queridas amigas que nos acompañan en este, en este evento, a la senadora Liz Sánchez García, gracias Senadora (...inaudible...). -----

También quiero saludar a mi amiga y Magistrada Ixel Mendoza Aragón, Magistrada de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

Y también, querido amigo Francisco Fidel Teomitzi Sánchez, encargado del despacho de la Auditoría Superior del Estado, bienvenido. -----

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas con tres minutos del día en que se actúa, se da por concluida la presente sesión pública, muchas gracias. -----

LEGP/BRP/RCST

MAGISTRADO PRESIDENTE

ISRAEL ARGÜELLO BOY

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LUIS DAVID BENÍTEZ TABOADA

